



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-83103258-APN-DNAV#SGP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Noviembre de 2020

Referencia: EXTENSION DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-82084817 CRUZANDO MARES

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria N° 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia CRUZANDO MARES, propiedad de ESCALADA, FEDERICO ESTEBAN, CUIT N° 20-26901501-3, legajo N° 16625 habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-82084817- -APN-DGDYD#JGM, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.cruzandomares.tur.ar

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfonos:: 0810-2200-MAR (627)

Telefono movil: +54-911-3840-5163

Web: www.cruzandomares.tur.ar

Mail: consultas@cruzandomares.com.ar

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

Maria Cecilia Diaz
Directora Nacional
Dirección Nacional de Agencias de Viajes
Secretaría General